

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

| COM INST | MOVENTE: CIUDADANO GUSTAVO QUIRÓZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA O REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL ITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO EGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALEX | TE O PERSONA DENUNCIADA: CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL (ANDRO BROWN GANTÚS Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA). |
| TER | CERO INTERESADO: NO EXISTE |
| En e | el expediente con número de clave TEEC/PES/11/18, relativo al Procedimiento |
| Especial Sancionador Electoral interpuesto por el Ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, | |
| quier | n se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Instituto |
| Elect | oral del Estado de Campeche, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional |
| (MOF | RENA) por "Incumplir con lo que dice el artículo 427 fracción IV sobre instalación |
| de P | UBLICIDAD en LUGAR PROHIBIDO" (SIC). La Presidencia del Tribunal Electoral |
| | stado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintidós de junio de dos mil |
| dieci | ocho |
| | |
| | |

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy veintidós de junio del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.- - -

ACTUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmon Martine Poucisco de Campeche, Campeche

Ced. Prof. 3661745





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

TEEC/PES/11/2018.

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/11/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO **GUSTAVO** QUIRÓZ HERNÁNDEZ. QUIEN SE **OSTENTA** COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL ALEXANDRO BROWN GANTÚS Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (PRD).

ACTO IMPUGNADO: "por incumplir con lo que dice el artículo 427 fracción IV sobre instalación de PUBLICIDAD en LUGAR PROHIBIDO"... (SIC).

Con esta fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número SECG/3213/2018, de fecha veintiuno del mes y año en curso, signado por la ciudadana Ingrid Renée Pérez Campos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día veintidos del mes y año en curso, a las trece horas con cinco minutos, que remite, Informe Circunstanciado, diversa documentación y escrito de queja del ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, quien se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), "por incumplir con lo que dice el artículo 427 fracción IV sobre instalación de PUBLICIDAD en LUGAR PROHIBIDO"...(SIC). Conste.----





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Elercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

| Ejercicio dei Dereciio a voto de las insjetto memorina |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN |
| FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDOS DE JUNIO DE |
| DOS MIL DIECIOCHO |
| |
| ACUERDA: |
| |
| PRIMERO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente |
| respectivo como Procedimiento Especial Sancionador Electoral, de |
| conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del |
| Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro |
| de Gobierno con el número TEEC/PES/11/2018, con fundamento en los |
| numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal |
| Electoral del Estado de Campeche |
| alberter After 1 |
| SEGUNDO. Se hace constar que en el presente asunto, NO existe Tercero |
| Interesado |
| |
| TERCERO. Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de |
| Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, |
| fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de |
| Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del |
| Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnense |
| los presentes autos a la ponencia del Magistrado Numerario Victor Manuel |
| Rivero Alvarez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo |
| conducente |
| * |
| CUARTO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el |
| libro respectivo |
| 607 600 600 v |
| Notifiquese por estrados de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y |
| 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de |
| Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de |
| Campeche y Cúmplase. Así lo proveyó y firma el Licenciado Carlos |

Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.------

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO AS CAMPECHE

SAMFRANCISCO MANPECHE, CAMP. MEX.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

Maestra María Eugertize Millag Themas ... AGRERDOS Secretaria General AGE SAR DE CAMPECHE. CAMPECHE

ESTADO DE CAMPECHA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE